



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 09 de mayo de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 399/2024

VISTO:

El TEA A-01-00012480-6/2024, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Natalia Ohman, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, solicita dar por finalizada la designación interina de la agente Tatiana Ailén Iriarte en el cargo de Escribiente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante MEMO DRE N° 1031/24 que la agente Tatiana Ailen Iriarte se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Ramiro Jorge Córdoba y/o mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Gabriel Darío Urfeig, en un cargo de superior jerarquía y/o en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo de la agente Karina Ángela De Bella, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Melania Ailen Masini en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y designación interino de la agente Vanina Soledad Di Sanso en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 580/2022. La agente se encontraba con licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el día 28 de septiembre de 2023, conforme Resolución Presidencia N° 1100/2023, con fecha de alta médica para el día 3 de mayo del 2024 y conforme nuevo control médico efectuado el 6 de mayo del corriente se indicó alta con retorno laboral para el 10 de mayo del corriente.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Art. 1°: Dar por finalizada la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento otorgada a Tatiana Ailen Iriarte, Legajo N° 7149, Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, hasta el día 10 de mayo de 2024, conforme lo establecido en el artículo 52 del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución CM N° 170/2014) y en el artículo 56 del Convenio Colectivo General de Trabajo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución Presidencia N° 1259/2015)

Art. 2°: Dar por finalizada la designación interina de la agente Tatiana Ailén Iriarte, Legajo N° 7149, en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, que fuere dispuesta por Resolución Presidencia N° 580/2022, a partir del día 10 de mayo de 2024.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 399/2024